

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2020**

Fecha:	30 de Enero de 2020
Hora:	02:20 pm
Lugar:	Sala de Juntas Dirección General

**AGENDA:**

1.	Llamado a lista y verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3.	Informe de Gestión Oficina de Control Interno 2019
4.	Estado planes de mejoramiento auditorias de gestión realizadas por la oficina de Control Interno.
5.	Novedades para el cierre de actividades del plan de mejoramiento de la auditoria de la Contraloría General de la Republica – CGR-
6.	Presentación plan anual de actividades Oficina de Control Interno
7.	Aprobación del Programa Anual de Auditorias vigencia 2020
8.	Aprobación del Programa de visitas con enfoque preventivo a los establecimientos carcelarios vigencia 2020
9.	Necesidades de personal de la Oficina de Control Interno
10.	Otros
11.	Cierre de la Sesión

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1.	<b>Llamado a lista y verificación del Quórum</b>  Se inicia el comité siendo las 02:20 el Señor Brigadier General Norberto Mujica saluda a cada uno de los asistentes.  El Jefe de la Oficina de Control Interno indica que hay Quórum y se procede a dar inicio al comité informando que de los convocados al comité no asisten:  Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina quien se encuentra de comisión en Cali.  Dr. Carlos Alberto Zambrano Saavedra atendiendo asuntos propios de la oficina de comunicaciones en la cárcel la Picota.  También asisten como invitada la Doctora Luz Myriam Tierradentro subdirectora
----	--

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO**  
**ACTA N° 001-2020**

	Talento Humano (C)
2.	<p><b>Lectura y aprobación del Orden del Día.</b></p> <p>Se procede a dar lectura y aprobación del orden del día por parte de los participantes, quienes no objetaron.</p>
3.	<p><b>Informe de Gestión Oficina de Control Interno 2019</b></p> <p>Se da inicio a el comité aclarando cual es la importancia de este comité además de informar que es el primero del año y su importancia para aprobar el programa de las auditorías presentadas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>El Jefe de la Oficina de Control Interno proceda a presentar la gestión realizada en el año anterior</p> <p>Se informa a el comité que en el año anterior se realizaron 15 auditorías en diferentes dependencias y establecimientos, una vez culminada la auditoria y presentado el informe final se les comunica a cada uno de los dueños de los procesos auditados que deben presentar un plan de mejoramiento que subsane los hallazgos encontrados y es en este paso donde se está quedando frenado el proceso.</p> <p>Frente a esto se ha buscado de diferentes maneras que los dueños de los procesos cumplan con estos planes pero hasta la fecha y de acuerdo al cuadro presentado por el Jefe de la Oficina de Control Interno la gran mayoría no lo cumple o simplemente la acciones no apuntan a mejorar los procesos y los hallazgos continúan.</p> <p>El Director General hace su intervención solicitando que desde la oficina de Control Interno se tomen todas las medidas necesarias para crear la cultura de acciones preventivas y correctivas, búsqueda de los posibles riesgos y así prevenir que en una nueva visita de la Contraloría General al Instituto encuentre Hallazgos que afecten al Instituto.</p> <p>Que la oficina realice el seguimiento necesario para que el plan de mejora si apunte a solucionar el problema y en caso que un establecimiento o área a la que se le realice dicha auditoria continúe con los hallazgos ya pasara a tomarse medidas administrativas o disciplinarias.</p> <p>El Director General aclaró que con el Modelo de Gerencia Penitenciaria, es de suma importancia las acciones realizadas por la Oficina de Control Interno para determinar si se están cumpliendo los procedimientos o no a fin de evaluar si el Director del establecimiento o dueños de los procesos debe continuar o no a cargo de las mismas.</p>



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2020**

El Jefe de la Oficina de Control Interno continua con su reporte informando que además de las auditorias se realizaron la visita con enfoque preventivo a 35 establecimientos esto tiene como finalidad el acompañamiento y orientación del personal a cargo de los procesos.

La Oficina de Control Interno también debe cumplir con los informes de ley por el momento se deben elaborar 15 informes de ley.

Se trató el tema concreto sobre la auditoria al personal con decisiones médico laborales el cual es manejado por el Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual dejo ver que desde la parte central no se tiene actualizada la base de datos, además otra de las problemáticas es el pago del sobre sueldo sin cumplir con los requisitos.

El Director General pido claridad a la Subdirectora de Talento Humano sobre el tema de sobresueldo y los requisitos para poder cumplir y recibir este factor salarial.

La Subdirectora de Talento Humano la Doctora Luz Myriam Tierradentro informa que se deben cumplir con cualquiera de los 4 requisitos que exige el decreto 1303 y con un solo parámetro de los mencionados puede acceder a ganar sobresueldo, también manifestó la Doctora que la Contraloría lo declaró como un hallazgo en la auditoria a la regional Oriente. Pero al momento de solicitar a los Directores que enviaran el listado de los funcionarios que no cumplen, ninguno lo envió argumentando que todos cumplían.

El Director General compartió algunas de las propuestas que se encuentran organizando para darle manejo al tema de sobresueldos y otras falencias del instituto.

**Estado planes de mejoramiento auditorias de gestión realizadas por la oficina de Control Interno.**

Se presentó el cuadro en el cual se evidencia que desde hace cuatro años los planes de mejoramiento no han tenido ningún avance y a pesar que desde la oficina de Control Interno se presta toda la orientación para que se realicen estos planes de mejoramiento realmente no se ve el impacto.

4.

Se hace la observación que en la mayoría de los casos los hallazgos son repetitivos por esta razón la oficina se encuentra realizando la visitas con enfoque preventivo para que se conozca los procesos y procedimiento y así evitar se cometan errores por no saber o conocer las normas y procedimientos.

El Director General manifiesta que a partir de la fecha se van a tomar medidas más estrictas para el cumplimiento de estos planes de mejoramiento, se debe hacer un estricto seguimiento y si no se obtienen los resultados esperados se tomaran las medidas disciplinarias necesarias con los dueños de los procesos.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
 ACTA N° 001-2020**

5.	<p><b>Novedades para el cierre de actividades del plan de mejoramiento de la auditoria de la Contraloría General de la Republica – CGR-</b></p> <p>Se informa sobre la circular 005 emitida por la Contraloría General de la República en la cual se informa de unos hallazgos encontrados al Instituto y se le da la tarea a las Oficinas de Control Interno de ir depurando los hallazgos las actividades que se encuentran en dicha circular.</p> <p>Pero se evidenció que se presenta la misma situación que en los planes de mejoramiento de las auditorias que realiza la oficina de Control Interno ya que los planes de mejoramiento no eliminan la causa de los hallazgos y si se realizara otra auditoria por parte de la Contraloría seria hallazgos repetitivos.</p>
6.	<p><b>Presentación plan anual de actividades Oficina de Control Interno</b></p> <p>Al iniciar esta presentación se aclara que el día anterior cuando se justificaba el plan de acción se manifestó que uno de los roles de la oficina es evaluar de manera independiente el sistema de control interno pero para llegar a esa evaluación los insumos son todas las actividades que hace la oficina.</p> <p>Por norma la oficina cuenta con 5 roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rol enfoque hacia la prevención</li> <li>- Rol de evaluación a la gestión del riesgo</li> <li>- Rol de evaluación y seguimiento</li> <li>- Rol de liderazgo estratégico</li> <li>- Rol de relación con entes externos de control.</li> </ul> <p>Por cada rol se programan las diferentes actividades que en total suman 33 las cuales algunas son repetitivas porque se encuentra informes que se deben presentar de manera trimestral, semestral y anual.</p> <p>Y en esta actividades se desarrolla el plan de acción de la Oficina de Control Interno con tres productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del sistema de Control Interno</li> <li>- Revista</li> <li>- Impacto de la estrategia e implementación del código de Integridad</li> </ul> <p>Para poder desarrollar esta evaluación es necesario aportar evidencias y es vigilado por Función Pública y subido al aplicativo FURAG</p>



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2020**

**Aprobación del Programa Anual de Auditorías vigencia 2020**

Al presentar este programa anual de auditorías, desde la oficina de control Interno se creó una matriz de priorización en la que se tomaron diversos factores para priorizar las auditorías de acuerdo a las necesidades.

En el INPEC, la Oficina de Control Interno solo es una y en este momento cuenta con 5 funcionarios en las regionales dejando como precedente que la Regional Central no cuenta con funcionario para un total de 15 funcionarios de la oficina.

Los cuales de acuerdo a las necesidades del instituto se tiene que dividir para cubrir la auditorías y se debe priorizar las auditorías más importantes de acuerdo a la matriz que se desarrolló

Entre las variables para seleccionar el programa de auditorías se encuentran primero que todo la matriz de riesgos, peticiones quejas y reclamos, auditorías anteriores para rotar procesos y establecimientos, las noticias y todo lo que sale en medios, las peticiones especiales de la Dirección General y de los diferentes Directores teniendo en cuenta la población vs la planta de personal.

7.

Realizando todo esto nos arroja un resultado y nos indica cuales serían las auditorías prioritarias y además se hace claridad que a partir del momento se va a auditar es por procesos de acuerdo a la observación hecha por el Director General Norberto Mujica revisando el nivel estratégico, táctico y operativo

Los procesos a auditar son:

- Proceso de seguridad penitenciaria
- Proceso de directrices jurídicas del Régimen Penitenciario
- Proceso de gestión financiera
- Proceso de logística y abastecimiento
- Donaciones

De acuerdo a las fases de auditoría se iniciaría en el mes de febrero planeación, la ejecución se iniciaría en el mes de marzo generando un informe preliminar en junio y se estima que en agosto se presente el informe final.

Para estas auditorías se necesitaría un presupuesto aproximado de \$30.000.000 de pesos para el gasto de viáticos de los funcionarios.

El Director General pregunto a la Directora de Gestión corporativa (E) si autoriza este monto, a lo cual la Directora informa que de un tiempo para acá se ha venido garantizando este mismo rubro por lo cual se autoriza los \$30.000.000.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2020**

	<p>El Comité aprueba el programa anual de auditorias.</p>
8.	<p><b>Aprobación del Programa de visitas con enfoque preventivo a los establecimientos carcelarios vigencia 2020</b></p> <p>También se puso a consideración la aprobación de los recursos para realizar las visitas con enfoque preventivo que pretende visitar 32 establecimientos y apoyar en los procesos, para las cuales se necesitaría \$20.000.000.</p> <p>Aclarando que siempre se busca el apoyo del personal que se encuentra en las diferentes regionales para aplicar la política de austeridad en el gasto y que sea menos los gastos por viáticos.</p> <p>Se informa que el resultado de las visitas efectuadas el año pasado fue muy positivo ya que había establecimientos que nunca habían contado con este tipo de apoyo y orientación para el manejo de los procesos.</p> <p>A lo cual la Directora de Gestión Corporativa, manifestó que la aprobación de este rubro para las visitas con enfoque preventivo quedaría condicionado a la disponibilidad presupuestal.</p> <p>El Jefe de la Oficina de Control Interno informó que todos los años realiza un encuentro de funcionarios de la Oficina en el cual se brinda capacitación y se socializa el programa anual de auditorias; el encuentro está programado para el mes de febrero. El presupuesto de viáticos de los 5 funcionarios de las áreas de control interno en las regionales, está incorporado dentro de los \$30.000.000 aprobados.</p> <p>El Comité aprueba el programa de visitas con enfoque preventivo condicionado a la disponibilidad presupuestal.</p>
9.	<p><b>Necesidades de personal de la Oficina de Control Interno</b></p> <p>Se inicia el tema informando que la regional central no cuenta con funcionario de Control Interno y se solicita el apoyo de la Subdirectora de Talento Humano, la Doctora Luz Myriam tierradentro, para invitar a los funcionarios que quieran hacer parte de la oficina.</p> <p>El Director General hizo la solicitud a la Doctora Luz Myriam de buscar las personas que cuenten con un perfil profesional que pueda aportar a la Oficina de Control Interno.</p> <p>Los asistentes al comité aportaron ideas de los perfiles más adecuados para la oficina y fue encomendada esta labor a la Doctora Luz Myriam</p>



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2020**

El mayor Jeferson informo que el año pasado se realizó un ejercicio invitando a los funcionarios que querían hacer parte de la oficina ya que esta falta de personal en las regionales fue uno de los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la Republica.

El Director pregunta si en el equipo de trabajo se cuenta con personal de Cuerpo y custodia, a lo cual el Mayor Jeferson informa que no, porque la norme lo prohíbe además de que ha sido uno de los hallazgos más reiterativos por parte de la oficina de control interno a los establecimientos y diferentes dependencias auditadas; a lo cual la Doctora Luz Myriam realizo la observación que el Instituto cuenta con oficiales logísticos o de tratamiento quienes no realizan actividades de seguridad y cuentan con la experiencia y conocimiento que pueden aportar a la oficina.

El Mayor enfatizo que mal haría la oficina de Control Interno contribuir a uno de los hallazgos más frecuentes y descartó la posibilidad de que personal de cuerpo y custodia haga parte de la oficina de Control Interno.

El Director General delegó a la Doctora Luz Myriam para encargarse de trasladar el personal requerido en la Oficina de Control Interno.

**COMPROMISOS**

**Oficina de Control Interno:**

- Realizar seguimiento a cada uno de las dependencias, establecimientos y dueños de proceso que no han cumplido con los planes de mejoramiento y enviar oficio con la firma de la Dirección General con un término de tiempo para su cumplimiento.

**Oficina Asesora de Planeación:**

- En las visitas a los establecimientos que está programando la Dirección General, debe acompañar un funcionario de la Oficina de Control Interno para que verifique cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías internas de gestión y de las auditorías de la Contraloría General de la República.

10.

**Dirección de Gestión Corporativa**

- Apoyar el presupuesto de viáticos para la realización de las visitas con enfoque preventivo de la Oficina de Control Interno condicionado a la disponibilidad presupuestal.
- Asignar el personal requerido por la Oficina de Control Interno.

**Dirección Escuela Penitenciaria**

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2020**

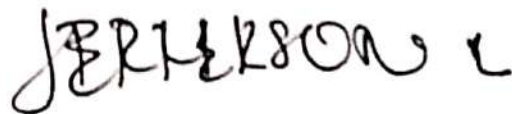
- |   |
|---|
| - Coordinar la capacitación en temas de auditoría interna y control interno para los funcionarios de la Oficina de Control interno. |
|---|

No siendo más los temas tratados en el presente comité se cierra el acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2020



Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**

Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Director General – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC



Mayor (RA) **JEFERSON ERAZO ESCOBAR**

Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Jefe Oficina de Control Interno INPEC



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2020**

Fecha:	30 de Enero de 2020
Hora:	
Lugar:	Sala de Juntas Dirección General

**ASISTENTES:**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
Dirección General INPEC	Brigadier General Norberto Mujica Jaime		norberto.mujica@inpec.gov.co
Dirección de Custodia y Vigilancia	Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina		
Dirección de Gestión Corporativa (E)	Dra. Jacqueline Torres		jacqueline.torres@inpec.gov.co
Dirección de Atención y Tratamiento (E)	Teniente Coronel (RA) Milton Cesar Prado Ramirez		milton.prado@inpec.gov.co
Dirección Escuela de Formación	Coronel (RA) William Javier Guevara Meyer		
Oficina Asesora Jurídica (E)	Dra. Adriana Marcela Bohórquez Bonilla		juridica@inpec.gov.co
Oficina Asesora de Planeación	Dr. Juan Manuel Riaño Vargas		juanmanuel.riano@inpec.gov.co
Oficina Asesora de Comunicaciones	Dr. Carlos Alberto Zambrano Saavedra		notinpec@inpec.gov.co
Oficina Sistemas de Información	Ing. Adriana Cetina Hernández		adriana.cetina@inpec.gov.co
Oficina de Control Interno Disciplinario	Dr. Hernán de Jesús Zapata Serna		hernan.zapata@inpec.gov.co
Oficina de Control Interno	Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar		jeferson.erazo@inpec.gov.co



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
 ACTA N° 001-2020**

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
SUTAH	Luz Miriam Tierralento	<i>[Handwritten Signature]</i>	luzmiriam.tierralento@inpec.gov.ec
OFICO	Cinamariaperet	<i>[Handwritten Signature]</i>	Comunicacionoficial@inpec.gov.ec

Revisó: Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar – Jefe Oficina – Oficina de Control Interno.  
 Elaboró: Claudia Milena Benavides – Auxiliar Administrativo – Oficina de Control Interno.